



Alcaldía de Medellín



* 2 0 2 0 3 0 3 7 5 2 0 4 *

Medellín, 27/10/2020

Señores

JUNTA DE ACCION COMUNAL LOS ALPES

Carrera 83 B Nro. 29 A 16 Apto. 102

**LA SUSCRITA INSPECTORA DE LA INSPECCIÓN DE CONTROL
URBANÍSTICO ZONA SEIS,**

NOTIFICACIÓN POR AVISO

A los señores **JUNTA DE ACCION COMUNAL LOS ALPES**, en calidad de interesados en el proceso de la construcción realizada en la CARRERA 83 A NRO 29 A 03 ESQUINA, de la ciudad de Medellín, de acuerdo con las disposiciones legales, dando cumplimiento a lo señalado en el Artículo 69 Inciso 2 de la Ley 1437 de 2011 y garantizando los Derechos Constitucionales, nos permitimos informarle, que se adjunta a la presente, copia íntegra del acto administrativo **RESOLUCIÓN 105 del 27 DE MAYO DE 2020, POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCAN VARIOS ACTOS ADMINISTRATIVOS**, donde se le notifica lo siguiente:

- 1. Fecha del Acto que se Notifica:** mayo veintisiete (27) de dos mil veinte (2020)
- 2. Tipo de Acto: RESOLUCIÓN 105, POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCAN VARIOS ACTOS ADMINISTRATIVOS.**
Frente a la presente resolución no procede recurso alguno.
- 3. Autoridad que profiere el auto que se notifica:** INSPECCIÓN DE CONTROL URBANISTICO ZONA SEIS (6).

Con el fin de dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ley 1437 de



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

2011, se le solicita presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de la presente citación, a la Secretaría de la Inspección de Policía de Control Urbanístico, zona 6 de Medellín, ubicada en el segundo piso de la Casa de Justicia el Bosque, en la Carrera 52 No. 71-84 de la ciudad de Medellín, Teléfonos 4939815 - 4939889 - 4939813, en los horarios lunes a Jueves de 7:30 a 12:30 am y de 1:30 a 5:30 y viernes de 7:30 a 12:30 y de 1:30 a 4:30, con el propósito de Notificarle personalmente el contenido de acto administrativo expedido dentro de la actuación administrativa con el radicado de la referencia, por Infracción Urbanística violación a ley 388 de 1997.

Si dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de esta comunicación no se presentase, se procederá a la notificación del acto administrativo por medio de AVISO EN PAGINA WEB, de conformidad con lo previsto en el 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ley 1437 de 2011.

Cualquier inquietud o información adicional, por favor comunicarse directamente a este Despacho en los teléfonos 3855555 extensiones 9813-9815-9889.

También les atendemos virtualmente por medio del sistema de PQRS.

EXPEDIENTE: 02-15828-16
ASUNTO: INFRACCIÓN URBANÍSTICA
CONTRAVENTOR: EMMANUEL OSORNO HERRERA
Representante legal Edificio Alcalá
DIRECCIÓN CONTRAVENCIÓN: CARRERA 83 A NRO 29 A 3 ESQUINA

Cordialmente,

LILIANA CECILIA JASBON CABRALES
INSPECTORA DE POLICIA CONTROL URBANISTICO ZONA 6



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

ANEXO: Copia de la Resolución 105 del 27 de mayo de 2020.

ME
DE
LLIN



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

